

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del Rancho de la Ensenada

23 July 1833

Rancho de la Ensenada, Tamaulipas

Content:

Acta del Rancho de la Ensenada, 23 de julio de 1833

En el Rancho de la Ensenada a veintitrés de julio de mil ochocientos treinta y tres. Habiendo reunido el señor comandante militar de la fuerza que se hallaba en la villa de Matamoros, a los señores jefes, oficiales, sargentos y cabos, de los cuerpos que la componen, les manifestó a todos, que habiendo recibido en aquella villa noticias de que la principal sección, del mando del señor coronel don José de las Piedras se había puesto a disposición del Supremo Gobierno, y que habiéndoselo comunicado el E.S. gobernador de este estado de Tamaulipas, llamó a los jefes de los cuerpos y les impuso de la comunicación, quienes después de muchas reflexiones que hicieron convinieron en ponerse a disposición del Supremo Gobierno y de que con motivo a haberse tocado en el plan que secundaron, asuntos de interés mezclados con su patriotismo de la independencia de la patria que ha hecho el ejército y sostenido marcándola con su sangre, cuyo servicio veían sin pago por muchos miembros del poder que en nada habían contribuido a ella, y veían con dolor la ninguna reposición que de él se hacía y las ningunas leyes que se daban para su conservación, que principalmente la tropa exaltada en esta imaginación no podía ceder con violencia y de hecho podría haber algún resultado, y era preciso que fuese sacada a un punto donde significarle que el primer magistrado de la república, general de división don Antonio López de Santa Anna no había tenido a bien ponerse a la cabeza de los pronunciados quizá por creer que atacaba las libertades patrias, que S.E. que ha atendido a ellas pondría remedio a los males indicados, y que por tanto habiendo obrado con toda la buena fe que se manifiesta era preciso nombrasen un secretario para entender una acta y nombrado el sargento mayor con grado de teniente coronel don Lucas Enzizo después de varias reflexiones y debates se vino a convenir en los artículos siguientes:

Artículo 1º. Esta sección se pone a disposición del Supremo Gobierno a quien le suplica no se le comprenda en las leyes dictadas contra los pronunciados de mala fe puesto que no ha hecho armas, ni cometido ninguna tropelía en el lugar que ha guarnecido, y por lo mismo marcha para Monterrey a ponerse a las órdenes del Excmo. señor general de división don Vicente Filisola.

Artículo 2º. Suplica al mismo Supremo Gobierno imite [sic] las leyes que crea convenientes que garanticen al ejército de su existencia, y demás goces, a fin de que los enemigos de la patria no toquen esta tecla de su adolescencia [sic].

Y para la debida constancia se sienta la presente acta que firmaron todos los señores jefes y oficiales, y a más un sargento y cabo de cada cuerpo.

Pedro Parga, comandante de artillería; Onofre Días; como comandante accidental del séptimo batallón, José María Romero; como comandante accidental del quinto regimiento, Francisco Padilla; Benancio Martínez; Florencio Aspeitia; Ramón Paniagua; Juan María Pacho; José María León; José María Cosío; Jesús [ilegible]; Manuel Jiménez; Amado Villanueva; Ramón Moreno; José María Deza; Juan Morales; Francisco Macías; Victor Hernández; Justo Mesa; Manuel Hernández; Pablo Rodríguez; Ramón Delgado; Martín de Castro; Ygnacio Romero; Encarnación Aldama; Luis Camacho; por el cuerpo de artillería,

sargento Julián Villareal; cabo Ángel Llanos; por el séptimo batallón, sargento Militón Villarreal; cabo Domingo Pliego; por el quinto regimiento, sargento Andrés Sierra; cabo Jonás Ramírez; Lucas Enzizo secretario.

Es copia de la acta original que queda en poder del comandante de la sección teniente coronel D. Pedro Parpa, lo que certifico.

Rancho de la Ensenada, julio 23 de 1833, a las 9 de la noche.

Lucas Enzizo, secretario

Es copia. Monterrey, julio 31, 1833.

José de Lerma, secretario

Context:

The Matamoros garrison, with Lino Alcorta at its head, had taken the initiative on 19 June of supporting the Escalada-Durán-Arista pronunciamiento cycle in favour of "Santa Anna y los fueros." However, by mid-July it was clear that Santa Anna, having been made captive by the pronunciados and escaped, was vehemently against the movement, regardless of the fact that one of its aims was to make him dictator of Mexico. With Santa Anna and his government forces intent on crushing the pronunciamiento cycle, Matamoros-based officer José de las Piedras opted to abandon the pronunciamiento and come out in support of the government. As may be seen in this document, inspired by de las Piedras' example, these tamaulipeco officers decided to launch this representation to publicise that they supported Santa Anna and the government and were, in fact, opposed to the Escalada-Durán-Arista pronunciamiento cycle.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1371>